

RESOLUCION No. 98.1.1.1.

1376

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (R)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despache tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía METROCAR S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de abril de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañías, mediante memorandos Nos. SC.ICI.IC.98.386 de 15 de mayo, SC.ICI.IC.98.440 de 1 de junio y DJC.98.1106 de 4 de junio de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-97323 de 17 de septiembre de 1997 y ADM-98091 de 27 de mayo de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía METROCAR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscribe la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 5 JUN. 1998

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

FAP/icv.
EXP. 1992

Con la presente se inscribe la presente Resolución No. 1384 del Registro Mercantil tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 12 de Junio de 1998

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almaraz